

Palacio de
Sindico

Ante mi

Juan Maso Lorenz

Sill

de defecta cinco de
inter y congregados los
dichos con los Diputados
se firmaron: S. Choro
R. Jurisdiccion el Real
extraordinaria congre
sua en ella veinte y
tiro al Juramento y recono
la fidelidad, de mas
am. 11 Dixo: La oveducian
actualice en la forma
separe el competente
era Topnia accion de la
hacia la vida en ella
era de danto ancia de n

con la desacion, de la R. Comandada en la vonda
de disponer lo conven. atan retro por acto q. devesa
maresate el Domingo proximo por su manana
concebido con el de Dios. Fenta sus dias siete
seharan rogativas celebrandose hora cantada en
cada uno de ellos ala dia, que disponga una R. conu
nidad, alas que conuista en M. cuerpo, y en primer
acto formado con el stando de R. aceditando se todo
competente en el libro capitular, y para solemniz
has mas otros actos, en mltos la piedad divina se
pare tambien oficio etc. Guadalupe y Comenidad

